situación financiera del Consejo y existir en vigencia un contrato de cesión gratuita subscripto entre éste y aquella dependencia, por el local que ocupa la escuela nacional nº 291 de Córdoba.-

2º.- Hacer saber, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, el dictámen de Comisión de Hacienda.-

Sobre raspado a fs. 15 linea 22: "Libeand", Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas.-

[firma]

[firma]

Sesión 90a.-

Día 30 de septiembre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día treinta del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda

pl

y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

21.193 D/936 Pérdida depósito de garantía.- Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma Mantsiga, Cortés y Cía, en la licitación pública del 11 de julio de 1935, por haber entregado los artículos adjudicados en su totalidad fuera del plazo estipulado.-

18.919 O/936. Regulación honorarios apoderado. 1º.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Santa Rosa, Pampa, don Marcos E. Molas Walther, por la suma de $ 30 m/n, en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de julio ppdo.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

21710 D/930 Pago de facturas. 1º.- Disponer se pague a las siguientes firmas las sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de muebles y útiles con destino a oficinas de la Repartición:

Pratt y Cía. $ 324.- m/n.
General Electric Cº . . . . $ 100 m/n.
La Camona . . . . $ 20 m/n.

2º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 122 vta (artículo 16, Ley 11.821).-

15.332 2/936. Cesión de local.- Hacer saber a la Universidad Popular peticionante que debe indicar un local más adecuado para los cursos que desea implantar y a los que se refiere este expediente.-

Sección Capital.-

18012 2/936. Nombramiento vice-directora. C. E. 2º. Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela nº 20 del Consejo Escolar 2º, a la actual maestra de primera categoría del mismo establecimiento, profesora normal y certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos, señora Delfina M. Clara de Ortiz.-

21.661 9/936. Nombramiento maestras. C. E. 9º.- 1º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 9º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 11, a la M. N. N. y Profesora en Letras, Srta Nélida Amelia Rodríguez.-
Esc nº 4, a la M. N. N, Srta María Berroa.
Esc nº 4, a la M. N. N. y Profesora en Letras, señora María Adela Giménez de Londaitzbehere.-

2º- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

22.377 10/936. Nombramiento maestra. C. E. 10.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 15 del Consejo Escolar 10º, a la M. N. N., señorita Nélida Marta Sangui

netti, debiendo la dirección del estableci_
miento exigirle, antes de darle posesión del
cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 24 de la Ley 1420.–

21.581 14/936. Nombra_miento maes_tro. C. E. 14°.–

Nombrar maestro de tercera categoría pa_
ra la escuela nº 6 del Consejo Escolar 14°, al
M. N. y Profesor de Enseñanza Secundaria, se_
ñor Enrique Orlando, debiendo la dirección
del establecimiento exigirle, antes de dar_
le posesión del cargo, el cumplimiento de
lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.–

21.549 20/936. Nombramien_to maestros. C. E. 20°._

1°.– Nombrar maestros de tercera categoría
para las escuelas del Consejo Escolar 20 que
se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 8, al M. N. N., y Profesor en Ciencias, se_
ñor Constantino Daniel López.–
Esc. nº 4, al M. N. N. y Profesor en Ciencias, se_
ñor Gabriel Toguetti.–
2°.– Las direcciones de los establecimientos
deberán exigir del personal nombrado
antes de darle posesión del cargo, el
cumplimiento de lo dispuesto en el artícu_
lo 24 de la Ley 1420.–

17.565 17/936. Nombramiento preceptora. C. E. 17°.

Nombrar preceptora para la escuela de a_
dultos nº 4 del Consejo Escolar 17°, a la ac_
tual maestra de cuarta categoría de la es_
cuela nº 83 de Buenos Aires, preceptora in_
fantil, Srta Sara Carballo.–

15.221 C/923. Accediendo solicitud for_mulada por un maestro. C. E. 5°.

Acceder a lo solicitado por el maestro de
la escuela 1 del Consejo Escolar 5°, señor Il_
fonso J. Carrizo y pasar estas actuaciones
a Dirección de Personal y Estadística, a los
efectos que hubiera lugar.–

16.222 Pago de haberes.-	14/933.	1°.- Archivar estas actuaciones prévio agregado al expediente 23.577-14/935.- 2°.- Disponer el pago de los haberes que le hubieran correspondido a la señora de Olazarri durante el término de su suspensión en que no le fueron abonados.-
21.217 Compra máquina de sumar.-	D/936.	1°.- Aprobar el concurso privado de precios verificado por la División Compras, para la adquisición de una máquina de sumar con destino a la Contaduría General.- 2°.- Adjudicar la compra a la casa Padín Villagran y Cía, de acuerdo con la planilla de fs 21, cuyo costo asciende a $ 1.055 m/n.- 3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente reajustado.-
22.530 Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia.	P/936.	Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.-
22.531 Se aprueban resoluciones de Presidencia.-	P/936.	Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.-

Sección Territorios.-

22.553 Aceptando renuncia de maestra. Nombramiento de maestra.- Neuquén.	N/936	1°.- Aceptar la renuncia del cargo de maestra de la escuela 5 de Neuquén, que presenta la señora Adda Lelia Guidobono, hoy de Justin.- 2°.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 5 de San Martín de los Andes, territorio de Neuquén, a la M.N.N. Srta Dora Celia Sajus, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes

de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

22.554 R/936. Encargado a una maestra de vice-dirección. Río Negro. — Encargar de la vice-dirección de la escuela nº 39 de Cinco Saltos (Río Negro), conservando su sueldo y categoría a la actual maestra de tercera del mismo establecimiento, M.N.N, Sra Iride Rossi de San Juan.-

19.039 M/936. Encargando de la dirección de una escuela a un maestro.- Traslado de maestra. Misiones. — 1º.- Encargar de la dirección de la escuela nº 226 de Caa-Guazú, Misiones, al maestro de la nº 32 del mismo territorio, señor Angel Polesel.-

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 226 de Caa-Guazú, Misiones, a la maestra de la nº 32 del mismo territorio, señora Delia D. M. de Polesel.-

3º.- Acordar al señor Polesel las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

13.759 N/936. Acordando licencia con goce de sueldo a una maestra. Neuquén. — Acordar con goce de sueldo la licencia concedida sin él por enfermedad, a la maestra de la escuela nº 98 de Neuquén, señora Agustina Pla de Ramos Mexía.

17.495 N/936 Aprobación medida Inspección Seccional 3ra.- Justificando inasistencias de directores. — 1º.- Aprobar el proceder de la Inspección Seccional 3ra. de Territorios, por estar dentro de sus atribuciones.-

2º.- Justificar las dos inasistencias de los directores de las escuelas nos 1, 8, 36, 73 y 102 de dicha Seccional a que se refieren estas actuaciones.-

5089 P/936. Traslado de directora con funcio- — 1º.- Trasladar, a su pedido, y con el mismo carácter, de la escuela nº 7 de Victorica (La Pampa), a la nº 30 de Embajador Martini, del

nes de auxiliar.- Ubicación de director.- Desestimando denuncia formulada contra director.- La Pampa.

citado territorio, a la directora con funciones de auxiliar, señora Isolina Romero de Gesualdi.

2º- Ubicar al director de la escuela Nº 25 de La Pampa, señor Raúl C. Berenguer, en la escuela Nº 7 de Victorica, del mismo territorio, con funciones de vice-director, conservando su actual categoría.-

3º- Desestimar por infundada la denuncia que el señor Juan Gesualdi formula contra el director de la escuela Nº 7 de Victorica (La Pampa), don Nicolás H. Cappello.-

4º- Inspección General de Territorios propondrá a la mayor brevedad la ubicación de la señora de Gesualdi, en su carácter de directora.

16.018 R/936 Encargando de la dirección de una escuela a un maestro. Neuquén.

Encargar de la dirección de la escuela Nº 49 de Curí Leuvú (Neuquén), al maestro de segunda categoría adscripto a la Seccional 9a de Territorios, señor Manuel Balado, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

21.334 C/936 Aprobación de servicios y ubicación de directora.- Chaco.

1º- Ubicar definitivamente en la escuela Nº 41 de Resistencia (Chaco), a la directora señora Ana Z. Cabral de Vera, que se encuentra provisionalmente al frente de la escuela Nº 30 de Barranqueras del mismo territorio.

2º- Aprobar los servicios prestados por la señora de Vera en la Inspección Seccional 5a. del Chaco.-

20.245 S/934 Manteniendo carácter disciplinario del traslado de un director. Santa Cruz.

1º- Mantener el carácter disciplinario del traslado acordado al director de la escuela Nº 14 de Santa Cruz, señor Edgardo César Castillo.-

2°- Hacerle saber que en su nuevo destino debe tener presente los intereses escolares y sus buenas relaciones con el vecindario.-

2719 - M/936. 1°- Dar por terminada la suspensión impuesta al portero de la escuela 33 de Misiones, Toribio Cano, a partir de la fecha en que sea notificado de la resolución.-

Dando por terminada suspensión portero.- Misiones.

2°- Hacer saber al director de la escuela 33 de Misiones, señor Emilio Abelleyra que debió haber dado posesión del puesto al portero Cano, previo los recaudos a que se refiere la Asesoría Letrada de cuyo dictámen debe tomar nota para lo sucesivo.-

18.742 C/935. 1°- Hacer constar que el traslado del señor Cirilo Durán, dispuesto por resolución del 26 de junio pp do es para la escuela nº 209 de Chaco y nó 259 como por error se consignó.-

Traslado director.- Chaco.

2°- No hacer lugar al pedido de traslado a la escuela nº 209 de Chaco, formulado por el director de la nº 192 de Santiago del Estero.-

10.805 M/936. Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno para adultos analfabetos en la escuela nº 240 de Misiones bajo la atención de la directora señorita Hilda Tissarello, dejándose constancia de que esta medida no implica crear al Consejo compromisos ulteriores.-

Autorizando funcionamiento curso nocturno.- Misiones.

7726 S/936 Nombrar directora infantil para la escuela nº 5 de Coranzulí, Los Andes, a la M. N. N., señora Elena Aguirre de Etchevigue, actual maestra de segunda de la misma escuela.-

Nombramiento de directora.- Los Andes.

Sección Provincias

22.555 P/936 Renuncia de directora y nombramiento de maestra.- Buenos Aires.-	1º- Aceptar la renuncia del cargo de directora de segunda categoría de la escuela 90 de Buenos Aires, que presenta la señorita Eloísa Melgar, debiendo la Dirección de Personal y Estadística extenderle, por separado, el certificado de cesación de servicios.- 2º- Nombrar maestra ayudante para la escuela 90 de Morse, provincia de Buenos Aires, a la M.N. Nº, señora María Teresa Juillerat de González, debiendo encargarse de la dirección de la misma.-
18.608 M/936 Autorización para dar nombres de próceres a aulas de una escuela.- Mendoza	Autorizar a la dirección de la escuela Nº 97 de Mendoza, a designar las aulas del establecimiento con los nombres de los siguientes próceres argentinos: Domingo Faustino Sarmiento - Mariano Moreno - Tomás Godoy Cruz - Manuel Belgrano - Juan Pringles - Bernardino Rivadavia - José de San Martín - Cornelio Saavedra
18160 E/935 Se accede solicitud formulada por una maestra. Tucumán.	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 270 de Tucumán, señora Isabel B. de Ovejero en la forma aconsejada por Comisión de Hacienda.-
19.997 C/934 Cesantía de director.- Córdoba.-	Declarar cesante al director de la escuela 71 de Córdoba, señor Félix Vicente Santillán, por las graves faltas comprobadas en estas actuaciones y poner en conocimiento del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública la cesantía dispuesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57, inciso 16 de la Ley 1420.-

23.241 Retención de haberes de ex-directora.- Entre Ríos.	E/935	1º.- Disponer se retenga de los haberes adeudados a la extinta directora de la escuela Nº 69 de Entre Ríos, la suma de $ 30 m/n importe de la habilitación acordada por la Caja Nacional de Ahorro Postal y de la cual no rindió cuentas.- 2º.- Hacer saber a la citada Caja que la suma adeudada se le hará efectiva una vez que se obtengan los fondos para el pago de los créditos del Ejercicio Vencido de 1935.-
14.783 Ubicación directoras. Salta.	S/933.	1º.- Reconsiderar la resolución adoptada a fs 96 y reintegrar a la señora Leonor de Gómez de Zimmer a la dirección de la escuela Nº 162 de la provincia de Salta.- 2º.- La Inspección Seccional propondrá la ubicación de la actual directora de la escuela Nº 162 en otro establecimiento, previa conformidad de la misma.-
15.067 Ubicación de maestra. Buenos Aires.	B/936.	Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al ubicar en la escuela Nº 103 de Casbas, a la maestra de cuarta categoría, señora Natividad H. Zerega de Maffia, cuyo traslado de la Nº 113 se dispuso por resolución del 5 de agosto último (p 64).-

Sobre raspado a fs 23 línea 25, f 27 línea 16 y f 29 línea 13: "Londaitzbehere", "Leuvú" y "Autorizar a la", respectivamente, vale. - Entre líneas a f. 26 renglones 2-3 "vice", Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.-

[firma]

[firma]